

COPIA

7/19/12 ef-01



NUMERO : (6.759)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA
 LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON Y SEÑOR JORGE
 VINICIO SERRANO AYMAR; A FAVOR DE LA SEÑORA
 NANCY EUNICE LARA ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 5,704.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
 Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
 lunes tres de diciembre del año dos mil doce, ante mí,
 Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la
 Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de
 Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección
 Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha
 dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran,
 por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges
 señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y señor JORGE
 VINICIO SERRANO AYMAR, por sus propios derechos, a quienes
 de conocer la fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas
 de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero
 cero tres cuatro cinco dos guión cuatro y uno tres cero
 cero tres cuatro cinco cuatro siete tres guión cero; respectivamente,
 cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego
 a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad
 ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI

Sello
 12/12/12

